

Programa EMPOWER 2024
Programa Femenino de Alto Impacto
Términos y Condiciones

1. ¿Qué es Empower?

EMPOWER, es un programa creado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, cuyo objetivo es Empoderar a las mujeres líderes empresarias en Santander, potenciando y fortaleciendo sus capacidades y habilidades gerenciales en temáticas como estrategia, ventas y liderazgo para contribuir con el mejoramiento de su competitividad y productividad.

2. ¿A quién está dirigido?

Este programa está dirigido a empresas santandereanas registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

3. Alcance:

Seleccionar hasta veinticinco (25) empresas del departamento de Santander para que participen en la versión 2024 del programa Empower.

4. Sesiones del Programa:

Sesión 1: Liderazgo, empatía y visión estratégica.

Sesión 2: Gestión del cambio y el reto de los entornos diversos.

Sesión 3: Herramientas de comunicación para el empoderamiento femenino.

Sesión 4: Personal Branding.

Sesión 5: IA y Transformación digital liderada por mujeres.

Sesión 6: Mentoría.

Sesión 7: Estrategias avanzadas de ventas para mejorar la competitividad y productividad.

Sesión 8: Taller “Amar-TE”

5. Duración:

La duración máxima de este programa es de hasta (6) meses.

6. Requisitos para participar:

- Empresas registradas y renovadas a 2024 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- Empresas con ventas anuales superiores a 1.000 millones de pesos. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta la información registrada en la Entidad.
- Empresas cuya gerente, representante legal y/o representante legal suplente sea mujer.
- Poseer una calificación del Índice registral de mínimo 0,6. Nota: Este requisito es validado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga teniendo en cuenta el cumplimiento de la renovación y la calidad de la información reportada.

7. Proceso de Postulación:

- El proceso de postulación de las empresas inicia el 9 de Septiembre de 2024 y finalizará el 25 de Septiembre de 2024.
- Las empresas interesadas deberán postularse en el siguiente enlace: <https://es.surveymonkey.com/r/CK6BDNL>.
- La gerente, representante legal y/o representante legal suplente debe comprometerse a su participación en todas las sesiones programadas.

8. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el equipo de la ANDI validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los cupos, aquellas empresas que sean afiliadas a CCB.
- Se priorizarán dentro de los cupos, las empresas que no estén participando actualmente en otro programa de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global.
- Se priorizarán dentro de los cupos a las empresas que tengan un puntaje promedio entre 6 y 10 de la medición de la Capacidad Empresarial para Proyectos (KPE). Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta la información registrada en la Entidad.
- En caso de presentar un empate se priorizará por orden de postulación.

9. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: coordinador.escalamiento@camaradirecta.com

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander